

ORDEN DE LA CORTE PARA VISITAS SUPERVISADAS/INTERCAMBIOS

Estado de Carolina del Norte o vs. Caso #: Demandante Demandado

Razón por la referencia (marque todos los que aplican):

- Alegaciones o Historia de Violencia Domestica
Alegaciones o Historia de Abuso del Niño Emocional Físico Sexual Descuido
Alegaciones o Historia de Abuso de Sustancias
Falta de Acceso/Alienación del Niño(s)
Enfermedad mental diagnosticada: Si se sabe, especifique

I. VISITAS SUPERVISADAS:

El demandado/demandante nombrado arriba, puede visitar al/los niño(s) menores, solamente bajo la supervisión de Triangle Family Services Time Together Supervised Visitation/Exchange Program y TIENE que:

- 1. (Aplica a ambos padres) Contactar Time Together (919-836-8740, 700 Blue Ridge Rd. Ste. 101, Raleigh, NC 27606) dentro de diez dias de haber sido ordenado para hacer una cita de admisión. Participar en la Orientación y una clase Educativa como es requerido por el programa y pagar el costo por la Orientación y la clase con el Demandante pagando % y el Demandado pagando % del costo.
2. (Aplica a ambos padres) Estar de acuerdo y cumplir con todas las reglas y pólizas de Time Together.
3. (Aplica a ambos padres) Estar de acuerdo con proporcionar información del archivo a los Tribunales del Distrito del Condado de Wake.
4. Asumir todo el costo de las visitas como es determinado por la escala gradual de Time Together & hacer los pagos establecidos Q

La Corte ha determinado que el demandado y el demandante deberan compartir los costos en lo siguiente:

Demandado % y Demandante % (Los costos seran determinados por la escala gradual de Time Together.)

Las visitas no deben exceder la frecuencia indicada abajo pero pueden ser menos a la discreción del personal de Time Together o debido a la escasez de disponibilidad de servicios de visitas supervisadas.

- Una vez a la semana, dos horas por visita Tres veces a la semana, dos horas por visita Una vez al mes, dos horas por visita
Dos veces a la semana, dos horas por visita Cada otra semana, dos horas por visita Otro:

II. INTERCAMBIOS SUPERVISADOS:

El demandado/demandante nombrado arriba, puede recoger y regresar al/los niño(s) menores, para visitas no supervisadas solamente a través de Triangle Family Services Time Together Supervised Visitation /Exchange Program y TIENE que:

- 1. Cumplir con #1 a #4 declarado bajo "Visitas Supervisadas" en la sección arriba y
2. (Aplica a ambos padres) Recoger y regresar al/los niño(s) puntualmente a la hora designada por Time Together.

Los intercambios no deben exceder la frecuencia indicada abajo pero pueden ser menos a la discreción del personal de Time Together o debido a la escasez de disponibilidad de servicios de intercambio.

Visitas por la noche:

- Viernes a Domingo cada semana
Viernes a Domingo cada otra semana
Viernes a Domingo una vez al mes
Como ha sido declarado en la orden doméstica que existe (adjuntado)
Otro (describa frecuencia):

Visitas por el día:

- Una vez por semana, máximo 7 horas por visita
Una vez cada otra semana, máximo 7 horas por visita
Dos veces por semana, máximo 7 horas por visita
Como ha sido declarado en la orden doméstica (adjuntado)
Otro (describa frecuencia):

III. VISITAS SUPERVISADAS TERAPÉUTICAS:

El demandado/demandante nombrado arriba, puede visitar al/los niño(s) menores, solamente después de una evaluación por el personal de visitas terapéuticas de Time Together para determinar los medios de visitas supervisadas y TIENE que:

- 1. (Aplica a ambos padres) Contactar Time Together (919-836-8740, 700 Blue Ridge Rd. Ste.101, Raleigh, NC 27606) dentro de diez dias de haber sido ordenado para hacer una cita de admisión. Participar en la admisión y orientación como es requerido por el programa.
2. (Aplica a ambos padres) Estar de acuerdo y cumplir con las visitas determinadas por el personal de visitas terapéuticas de Time Together.
3. Asumir todo el costo de visitaciones (Asesoramiento Inicial: \$135; costo por visita: \$95) & hacer los pagos establecidos Q

La Corte ha determinado que el demandado y el demandante deberan compartir los costos en lo siguiente:

Demandado % y Demandante %

- 4. (Aplica a ambos padres) Estar de acuerdo con proporcionar información del archivo a los Tribunales del Distrito del Condado de Wake. Las visitas no deben exceder la frecuencia indicada abajo pero pueden ser menos de acuerdo con la recomendación del terapeuta de visitas terapéuticas, a la discreción del personal de Time Together o debido a la escasez de disponibilidad de servicios de visitas terapéuticas. Frecuencia de visitación como es determinado por la corte (especifique):

NOTE: Después de un periodo de tiempo, si este modelo de visitación no esta cumpliendo con las necesidades de su familia, un trabajador calificado asistira en determinar el servicio apropiado basado en las necesidades de la familia y el mandato de la corte.

LA ESTIPULACIÓN DE VISITAS SUPERVISADAS/INTERCAMBIOS TERMINARÁ: (especifique tiempo o fecha) O DE ACUERDO CON LA ORDEN DE CUSTODIA DE ESTA CORTE. SIN EMBARGO, FAMILIAS PUEDEN ELEGIR POR CONTINUAR DE USAR LOS SERVICIOS DE VISITACION/INTERCAMBIO VOLUNTARIAMENTE.

Fecha: Juez: Firma: (Ambos padres deben de proveer esta orden a Time Together para hacer su cita de admisión) Date Form Revised (SPANISH Version): 08-31-10